

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
N° de orden	Denominación del procedimiento administrativo	Requisitos		Derecho de tramitación*		Calificación			Plazo para resolver	Inicio del procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de resolución de recursos		
		Número y denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S./)	Automático	Evaluación previa					Reconsideración	Apelación	
							Positivo	Negativo						
1	<p>Acceso a la información pública que posea o produzca la Entidad</p> <p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú (30.12.1993). • Artículos 7°, 10°, 11° y 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM (24.04.2003). • Artículos 6°, 10°, 12° y 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM (07.08.2003). • Artículo 4° del Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM (17.01.2009). 	<p>1. Solicitud de acceso a la información según Formulario T-01, la cual debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres, apellidos, número de Documento Nacional de Identidad y domicilio del solicitante. • Razón social y nombre del representante legal, en el caso de personas jurídicas. • De ser el caso, número de teléfono y/o correo electrónico. • Expresión concreta y precisa de la información solicitada. • Dependencia u órgano que posee la información, en caso ello sea conocido por el solicitante. • La forma en la que será entregada la información solicitada (copia simple, CD, DVD o correo electrónico). • Firma del solicitante, o en su defecto, su huella digital. <p>2. Comprobante de pago del costo de reproducción, el cual se presenta luego de que la Entidad haya efectuado la liquidación en los casos que corresponda.</p> <p>Nota: Cuando la información sea remitida via correo electrónico, no se generará costo alguno para el solicitante.</p>	<p>Formulario T-01 disponible en la sede central, en las Oficinas Desconcentradas, en el Portal Institucional (www.oeffa.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe)</p>	<p>Copia simple Papel A4: 0.0021% Papel A3: 0.0037% Papel A2: 0.0461% Papel A1: 0.0692% Papel A0: 0.1350%</p> <p>CD 0.0421%</p> <p>DVD 0.0655%</p> <p>Correo electrónico Gratuito</p>	<p>Copia simple Papel A4: 0.08 Papel A3: 0.14 Papel A2: 1.75 Papel A1: 2.63 Papel A0: 5.13</p> <p>CD 1.60</p> <p>DVD 2.49</p> <p>Correo electrónico Gratuito</p>				X	Siete (7) días hábiles, prorrogable en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales.	Trámite Documentario de la sede central, Oficina Desconcentrada correspondiente o Portal Institucional.	Responsable de brindar Información de acceso público	No aplica	<p>Secretario General</p> <p>Plazo para interponer el recurso: quince (15) días hábiles.</p> <p>Plazo para resolver el recurso: diez (10) días hábiles.</p>

* El abono de los costos de reproducción se realiza en la caja del OEFA o en el Banco de la Nación (Cuenta Corriente N° 00-068-199344).